

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de julio de 2015.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-006. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 47/15. Vehículo: Renault Kangoo, matrícula: 3001-DHV. Adverso: Antonio Tauste González. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-093. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 654/14. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Gabriel Ángel Guillén Alcalde. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-097. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 638/14. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Viveros Lanzarote, S.A. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: 24/10. Asunto: Recurso Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 737/12 (R.C.A. Núm. 405/10). Adverso: Agencia Andaluza del Agua. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 1.169/2015.

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: 88/05. Asunto: Diligencias Previas. Órgano: Audiencia Provincial de Almería. Sección Núm. 2. Núm. Autos: 1.703/05. Adverso: Jean Charles Cordón Gutiérrez y Jesús García Lozano. Situación: Auto Núm. 333/15.

2º.- 7.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-14-092. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 648/14. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Póliza Núm.: 564133595. Adverso: Ramiro Arnedo, S.A. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 8.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-050. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 353/15. Compañía de Seguros: Balumba. Adverso: Braulio López Baena. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.-1.- PROPOSICIÓN relativa a la firma del convenio de colaboración para la promoción turística de Roquetas de Mar en los principales mercados emergentes consumidores de turismo entre el Ayuntamiento y la Mercantil SEHRS TOURISM S.A.

3º.-2.- PROPOSICIÓN relativa a dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2015, por el que se aprobaban las bases de la convocatoria de la prueba para la obtención de permiso de conductor de taxi.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la cesión de los derechos de cobro en el contrato de obra de acondicionamiento de la Plaza Roma y Plaza San Pedro.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la cesión de los derechos de cobro en el contrato de obra de rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la incorporación del ascensor sito en el edificio municipal Aula del Mar de Roquetas de Mar

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa al contrato de suministro de instalación para mejora y adecuación de las infraestructuras de alumbrado público de la Avda. Playa Serena.

4º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de aplicaciones informáticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar Recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de fecha 2 de marzo de 2015 dictada en el expediente por la liquidación de IIVTNU núm. 1316001000.

4º.- 7.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar Recurso de Reposición frente a la liquidación de IIVTNU núm. 1316002382.

ÁREA DE CIUDAD SALUDABLE

No hay asuntos a tratar.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

6º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la firma de la prórroga del convenio de colaboración entre la fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar a 3 de julio de 2015
EL ALCALDE PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón